

***PCR sube la calificación de “BA+” a “BA-” y modifica la perspectiva a “Estable” a la Capacidad de Pago de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A.***

**La Paz, Bolivia (septiembre 23, 2022):** PCR decidió subir la calificación de BA+ a BA- (cuya equivalencia en la nomenclatura establecida por ASFI es AA3) y modificar la perspectiva a “Estable” (tendencia en terminología ASFI) a Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A., sustentada en lo siguiente: La compañía pertenece a Santa Cruz Financial Group S.A. que le da mayor respaldo y puede ser un factor de protección ante circunstancias adversas para la solvencia de ésta. La producción directa neta de anulaciones de la compañía presenta una tendencia positiva de crecimiento con alta concentración en el ramo Desgravamen Hipotecario de Corto Plazo. Al 30 de junio de 2022, su cartera de inversiones mantiene concentración en títulos de renta fija con alta calidad crediticia, presenta un resultado del periodo mayor al registrado en junio 2021, sin embargo, el cálculo a doce meses es afectado negativamente por el bajo resultado de diciembre 2021, generando indicadores de rentabilidad menores a similar periodo de la gestión previa. Mantiene controlados niveles de apalancamiento y siniestralidad.

Metodología de calificación de riesgo de obligaciones de entidades de seguros de personas (Bolivia) PCR-BO-MET-P-032, vigente a partir de fecha 14 de abril de 2018.

**Información de Contacto:**

Valeria Pacheco Zapata  
Analista Senior  
[vpacheco@ratingspcr.com](mailto:vpacheco@ratingspcr.com)

Oscar Miranda Romero  
Analista Principal  
[omiranda@ratingspcr.com](mailto:omiranda@ratingspcr.com)

**Oficina Bolivia**

Av. 6 de agosto, Edif. Hilda, Piso 9, Of. 901  
T (591) 2124127

**Información Regulatoria:**

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.